

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

7059 *Resolución de concesión de subvenciones 1/2024 al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024, por la cual se convocan ayudas a los deportistas, a los clubs deportivos y a las federaciones deportivas de las Islas Baleares para facilitarles el transporte de material deportivo entre las islas de la Comunidad Autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024)*

Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles el transporte del material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deportes ha examinado las solicitudes y está conforme con los aspectos siguientes:
 - Las personas y entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de la subvención objeto de la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado las solicitudes dentro del plazo y de la manera adecuada y han adjuntado la documentación exigida por la convocatoria.
 - Las personas y entidades han presentado la factura acreditativa del desplazamiento y acta del partido o prueba deportiva emitida por la correspondiente federación deportiva.
 - Que las personas y entidades solicitantes han firmado la declaración responsable que acredita que no se encuentran incluidos en ninguno de los supuestos de prohibición o de incompatibilidad para ser beneficiarios de la subvención de conformidad con la normativa aplicable.
 - Que las personas y entidades solicitantes están al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. La subvención se distribuye en las cuantías especificadas en el anexo 1, por beneficiario, y hay crédito adecuado y suficiente a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.
4. Las ayudas percibidas en virtud de la presente convocatoria están sujetas a la tributación por IRPF, cuando el beneficiario final sea una persona física y no pueda acogerse a ninguna exención, en particular la prevista para los deportistas de alto nivel en el artículo 7.m de la Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 21, de 13 de febrero de 2024).



3. El apartado 5.5 de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 6 de febrero de 2024 (BOIB núm. 151, de 7 de noviembre de 2019) dispone que la resolución expresa de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.

4. La propuesta de resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Deportes de 7 de marzo de 2024.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la concesión de subvenciones, para facilitar el transporte de material deportivo entre las islas de la comunidad autónoma, a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a los beneficiarios siguientes, por el importe individual indicado; autorizar y disponer el gasto; reconocer la obligación y proponer el pago a favor de todos ellos, con cargo a la partida presupuestaria 12301 461A01 48000 00 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024.
2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*15 de julio de 2024*)

El director general

Joan Antoni Ramonell Miralles
(Por Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023))



ANEXO 1
BENEFICIARIOS PROPUESTOS PARA OTORGAR LA SUBVENCIÓN

Núm. expediente	Beneficiario	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe solicitado	Importe concedido
ME/2023-2027/1	Club Marítimo de Mahón	vela	COPA FEDERACIÓN OPTIMIST 2023	24-11-23	488,04 €	488,04 €
ME/2023-2027/2	Federació de Ciclisme de les Illes Balears	ciclismo	Copa España Pista Dos Hermanas	25-11-23	309,50 €	154,75 €
ME/2023-2027/3	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	1ª Comp Copa Balear de kayak	18-11-23	855,78 €	800,00 €
ME/2023-2027/5	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	vela	COPA FEDERACIÓN OPTIMIST 2023	24-11-23	504,75 €	504,75 €
ME/2023-2027/6	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	vela	Campeonato de Baleares Ilca 4	12-01-24	360,00 €	360,00 €
ME/2023-2027/7	Club Marítimo de Mahón	vela	Campeonato de Baleares Ilca4	11-01-24	178,10 €	178,10 €
ME/2023-2027/8	Club Náutico Santa Eulalia	vela	Campeonato de Baleares Ilca4	12-01-24	293,00 €	293,00 €
ME/2023-2027/9	Club Nàutic Ciutadella	vela	Trofeo Repsol Optimist	02-12-23	180,90 €	180,90 €
ME/2023-2027/10	Club Marítimo de Mahón	vela	Trofeo Nadal Optimist	16-12-23	828,50 €	800,00 €
ME/2023-2027/11	Club Colombofilia La Mensajera Mahonesa	colombofilia	Campeonato regional de colomins 2023	19-12-23	320,65 €	320,65 €
ME/2023-2027/12	Club Nàutic s'Arenal	vela	Trofeo Illes Balears Techno e IQFoil	08-12-23	894,00 €	800,00 €
ME/2023-2027/13	Club Nàutic Ciutadella	vela	Campeonato de Baleares Ilca 4 i Ilca 7	11-01-24	120,45 €	120,45 €
ME/2023-2027/14	Club Náutico de Villacarlos	piragüismo	1ª COPA BALEAR DRAGON BOAT 2024	03-02-24	340,00 €	340,00 €
ME/2023-2027/15	Club Nàutic Sant Antoni de Portmany	kayak	2ª Comp Copa Balear de kayak de Mar	17-02-24	573,89 €	573,89 €
ME/2023-2027/16	Federació Balear de Piragüisme	piragüismo	1ª COPA BALEAR DRAGON BOAT 2024	03-02-24	758,94 €	758,94 €
ME/2023-2027/22	Club Náutico Santa Eulalia	piragüismo	Campeonato de Baleares-Alcudia	24-02-24	279,50 €	279,50 €

